



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bornos, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,  
**Hugo Palomares Beltrán.**

Código Seguro De Verificación	w4fRYi5JMrFKP0/qTOeRbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	07/06/2022 13:04:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/w4fRYi5JMrFKP0/qTOeRbA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/w4fRYi5JMrFKP0/qTOeRbA==</a>			